San José del Guaviare, 01 de octubre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS

Conforme a lo requerido EN EL ACUERDO 001 DE 2023 por el cual se actualiza el Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto y alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P, se elabora el presente Estudio Previo, acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar el correspondiente proceso para Contratar los servicios logísticos para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de Bienestar Social vigencia 2026, de los funcionarios de la Planta de personal de EMPOAGUAS E.S.P.; y así contribuir en el cumplimiento del plan de gestión y resultados de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P. para el periodo 2024 – 2027.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare – EMPOAGUAS E.S.P., en desarrollo de sus funciones y en cumplimiento de las disposiciones que regulan la gestión del talento humano y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, debe promover acciones encaminadas al bienestar integral de sus trabajadores, al fortalecimiento del clima organizacional y a la generación de condiciones que favorezcan su desarrollo personal y laboral.

Que en este sentido, el Decreto Ley 1567 de 1998, por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, establece que los programas de bienestar social hacen parte del Sistema de Estímulos y deben orientarse a elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados, contribuyendo igualmente al cumplimiento de los resultados institucionales. Asimismo, establece que los programas de bienestar social deben organizarse como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.

Que de igual manera, el Decreto 1083 de 2015, en su Título 10 – Sistema de Estímulos, dispone que las entidades deben organizar programas de estímulos con el propósito de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, los cuales se implementan a través de programas de bienestar social. Esta normativa contempla, entre otros, programas deportivos, recreativos y vacacionales; artísticos y culturales; promoción y prevención de la salud, así como actividades orientadas al bienestar de los empleados y sus familias.

Que en concordancia con lo anterior, el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, incorpora políticas de gestión y desempeño institucional orientadas a fortalecer la gestión pública y el desarrollo del talento humano como elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos de las entidades.

Que de igual forma, la Ley 909 de 2004 y la Ley 1960 de 2019, en el marco de la gestión del empleo público y del Sistema de Estímulos, complementan las disposiciones relacionadas con el desarrollo y bienestar de los empleados públicos.

Que en cumplimiento de este marco normativo, EMPOAGUAS E.S.P. cuenta con el Plan de Bienestar Social e Incentivos correspondiente a la vigencia 2026, aprobado por el comité de gestión y desempeño el 27 de enero del 2026 mediante acta N° 001 del 2026, instrumento mediante el cual se establecen las estrategias y actividades encaminadas a promover el bienestar de los trabajadores, fortalecer las relaciones interpersonales, incentivar la integración, mejorar el clima laboral y contribuir al equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral.

Que el Plan de Bienestar Social e Incentivos se orienta a brindar herramientas y espacios de carácter recreativo, cultural, deportivo, social y de integración, entre otros, que contribuyan al desarrollo integral de los trabajadores y al fortalecimiento de sus capacidades, motivación, sentido de pertenencia y compromiso con la entidad.

Que actualmente, EMPOAGUAS E.S.P. cuenta con sesenta y un (61) funcionarios, quienes desarrollan las actividades administrativas, financieras, comerciales, técnicas y operativas necesarias para el cumplimiento de la misión institucional. En consecuencia, resulta necesario garantizar que este grupo de trabajadores pueda acceder a las actividades de bienestar programadas por la entidad durante el periodo restante de la vigencia 2026.

Que la necesidad de adelantar la presente contratación se fundamenta en la obligación de dar cumplimiento y continuidad a las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026, para lo cual se requiere contar con los bienes y servicios necesarios para su adecuada organización, coordinación y ejecución.

Que la entidad no solamente debe formular el Plan de Bienestar, sino procurar su efectiva ejecución, de manera que las actividades previstas se traduzcan en acciones concretas dirigidas a los trabajadores. En este sentido, se requiere disponer de un apoyo externo que permita desarrollar las actividades programadas de manera integral, organizada y acorde con las necesidades institucionales.

Que la ejecución de estas actividades permitirá generar espacios destinados a la integración de los funcionarios, fortalecimiento del trabajo en equipo, recreación, cultura, deporte, reconocimiento, motivación y fortalecimiento de las relaciones interpersonales, contribuyendo a un ambiente laboral favorable y al bienestar integral de los servidores.

Qué asimismo, estas acciones buscan fortalecer el sentido de pertenencia hacia EMPOAGUAS E.S.P., promover la participación de los funcionarios y favorecer condiciones que incidan positivamente en su satisfacción laboral y en el cumplimiento de las metas institucionales.

Que por lo anterior, se hace necesario contratar los servicios requeridos para la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades de bienestar social programadas para lo que resta de la vigencia 2026, dirigidas a los sesenta y un (61) funcionarios de la entidad y, cuando las actividades así lo contemplen, a sus respectivos núcleos familiares.

Que la contratación resulta conveniente para EMPOAGUAS E.S.P., toda vez que permitirá disponer de los recursos logísticos, operativos y de organización necesarios para desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos, garantizando una ejecución adecuada y articulada de las mismas.

Que la contratación de estos servicios permitirá que la entidad concentre sus recursos humanos y administrativos en el desarrollo de sus funciones misionales, mientras que el contratista se encargará de suministrar y coordinar los elementos y servicios requeridos para la ejecución de las actividades de bienestar, de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas por la entidad.

Que de igual manera, resulta conveniente porque contribuye al fortalecimiento de la gestión del talento humano, promoviendo espacios que favorezcan la motivación, integración, comunicación, trabajo en equipo y sentido de pertenencia de los funcionarios.

Que el bienestar de los trabajadores constituye un elemento relevante para el adecuado funcionamiento de la organización, en la medida en que un ambiente laboral favorable puede contribuir al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la satisfacción de los funcionarios y su compromiso con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que así mismo, la contratación permitirá optimizar la gestión de los recursos destinados al bienestar social, mediante la coordinación integral de las actividades y la atención de las necesidades logísticas que demande su ejecución, garantizando que los 61 funcionarios puedan participar en las actividades programadas bajo condiciones adecuadas de organización y oportunidad.

Que la contratación resulta oportuna teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en ejecución la vigencia 2026 y que la entidad debe garantizar el desarrollo de las actividades de bienestar social previstas para el periodo restante del año.

Que la oportunidad de adelantar este proceso contractual radica en la necesidad de asegurar con la debida anticipación la planeación, coordinación y ejecución de las actividades programadas, evitando que estas se vean afectadas o no puedan desarrollarse por la ausencia de los servicios y elementos necesarios para su realización.

Que adelantar la contratación durante la presente vigencia permitirá a EMPOAGUAS E.S.P. dar continuidad a las acciones previstas en su Plan de Bienestar Social e Incentivos, cumplir con las actividades programadas y garantizar que los sesenta y un (61) funcionarios sean beneficiarios de los espacios y estrategias de bienestar establecidos para el año 2026.

Que en consecuencia, la contratación permitirá atender de manera oportuna las necesidades identificadas por la entidad en materia de bienestar, fortaleciendo la integración y participación de los trabajadores y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos.

Que por las razones anteriormente expuestas, EMPOAGUAS E.S.P. considera necesario, conveniente y oportuno contratar los servicios para la organización, coordinación y ejecución de las actividades de bienestar social dirigidas a los funcionarios de la entidad durante el periodo restante de la vigencia 2026, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos, promover el desarrollo integral de los trabajadores, fortalecer el clima organizacional, incentivar la integración y el sentido de pertenencia y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral y familiar de los sesenta y un (61) funcionarios de la entidad.

2. ARTICULACIÓN CON PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS (PGR)

La presente necesidad está contemplada en el Acuerdo No 002 de 2024 emitido por la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare, denominado Plan de Gestión y Resultados 2024 – 2027, respecto al mismo se estipulo:

Línea Estratégica: Eficiencia en la Gestión Empresarial
Proyecto: Desarrollo del Talento Humano

Meta - Producto	Indicadores
Actualización y Ejecución del Programa de Bienestar Social	% Ejecución del Programa de Bienestar

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de orden Municipal, dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa y financiera; que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:

Que el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el art. 3 de la Ley 689 de 2001, dispone: "Régimen de la contratación. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa. (...)"

En relación con lo anterior, el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 dispone: "Régimen de derecho privado para los actos de las empresas. Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las

empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado. (...)"

De otro lado, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 estableció que: "Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Que los contratos que desarrolle la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P., se sujetarán a las disposiciones del derecho privado previstas en el Código Civil y el Código de Comercio, por las consagradas en el Manual Interno de Contratación, y por las que le sean aplicables por la naturaleza de la actividad de la Empresa, salvo las excepciones consagradas en la ley, respetando los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y la gestión fiscal de que trata el artículo 267 de la Constitución Política.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente contratación se rige según lo establecido en la Ley 142 de 1994 y demás normas vigentes y aplicables. Así mismo, se da entera aplicación a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación expedido por EMPOAGUAS E.S.P., en el cual, atendiendo a la cuantía, objeto del contrato y demás requisitos, se indica que debe tramitarse bajo la modalidad de contratación de Única Propuesta.

4. CLASE DE CONTRATO, OBJETO Y ESPECIFICACIONES

4.1 CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS.

4.2 OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE EMPOAGUAS E.S.P., VIGENCIA 2026."

5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE ACREDITAR EL CONTRATISTA

A continuación, se estipulan los requisitos mínimos que debe cumplir el contratista y que serán objeto de revisión por parte de la Empresa:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

La Capacidad Jurídica se acreditará de acuerdo con los siguientes requisitos:

a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
b) Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades e impedimentos.

c) Antecedentes disciplinarios - Persona natural con vigencia no mayor treinta (30) días.
d) Antecedentes fiscales - Persona natural, con vigencia no mayor treinta (30) días.
e) Antecedentes judiciales, con vigencia no mayor treinta (30) días.
f) Certificado de medidas correctivas, con vigencia no mayor treinta (30) días.
g) Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (fecha de consulta no mayor a 30 días).
h) Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes
i) Autorización de Verificación de Información
j) Certificaciones laborales o contractuales que acrediten la experiencia
k) Certificación afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL)
l) Verificación de Situación Militar (aplica solo para hombres menores de 50 años) Consulta en el Comando de Reclutamiento y Control Reservas no mayor a 30 días

m) Registro Único Tributario – RUT.
n) Certificación bancaria con vigencia no mayor treinta (30) días.
o) Matricula Mercantil – persona natural con vigencia no mayor a treinta (30) días.

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

EJE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES
EJE UNO: Equilibrio psicosocial: actividad 1: Eventos deportivos y recreacionales Actividad	Tarde deportiva: día de recreación en un escenario deportivo que permita tener juegos lúdicos como voleibol, futbol, baloncesto y/o pimpón se incluye hidratación (agua en bolsa 200 ml) y refrigerio **Opción 1:** Sándwich de pan con pollo 50gr, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 6gr cebolla y 100gr salsa rosada o mostaza, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado, **Opción 2:** Empanadas de carne, de pollo o de cerdo 120gr acompañada de jugo natural sellado 12OZ o gaseosa de 200 ml, **Opción 3:** Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con jugo natural de 12 Oz en vaso sellado o gaseosa de 200 ml evento para sesenta y un **(61)** personas. lugares donde se acordaría realizar el evento, piscina municipal, parque de la paz o coliseo la esperanza (los lugares donde se lleven a cabo las actividades serán de común acuerdo con el contratista y el supervisor según actividad deportivas a realizar)
4: Conmemoración del día nacional de servidor publico	Actividad 4: brindar charla dinámica sobre el fortalecimiento institucional y con el fin de enaltecer la labor del servidor público, (incluye diploma y refrigerio) actividad para **61 personas**, el lugar donde se llevará acabo el evento deberá

	contar con las siguientes opciones: **opción 1**: auditorio con aire acondicionado, sillas, mesas e ingreso peatonal accesible. **Opción 2**: lugar abierto, fresco, sillas, mesas, fácil acceso peatonal, sonido acorde al evento. Incluye refrigerios **opción 1**: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 40gr de proteína (pollo, carne o cerdo), con jugo de fruta en agua de 12 onzas Oz en vaso sellado. **Opción 2:** Empanadas de carne, de pollo o de cerdo 120gr acompañada de jugo natural sellado 12OZ o gaseosa de 200 ml, **Opción 3:** Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con jugo natural de 12 Oz en vaso sellado o gaseosa de 200 ml. El lugar donde se realizará la actividad estará a cargo del contratista, evento para sesenta y un (61) personas
CICLOPASEO	**Ciclopaseo:** día de recreación con recorrido en bicicleta hasta un sitio turístico, las bicicletas estarán a cargo de los participantes y el contratista estará en la obligación de suministrar el ingreso al sitio turístico el cual deberá tener pozo o charca de agua natural o piscina natural o tradicional, zonas verdes para recreación y baños. Refrigerio en la ruta del ciclopaseo y almuerzos servidos a la mesa en el lugar turístico, debe contar con, sillas, mesas y mínimo 2 meseros para la eficiente prestación del servicio, las opciones a elegir para el almuerzo son: **Opción 1:** arroz con pollo 300 gramos taja de pan y jugo de 12 oz o gaseosa de 200 ml), **Opcion2:** Parrillada 250 gr entre carne de res y cerdo,150 gr entre papa, yuca Y/O plátano maduro, guacamole, limonada natural 12 oz o gaseosa de 200 ml) **Opción 3:** Sancocho de carne de res (con 100 gr entre yuca, plátano y papa) servido caliente en porción de 15 onzas. Acompañado de arroz blanco (porción de 80 g) y limonada natural en vaso de 12 onzas o bebida gaseosa de 200 ml. Las opciones de refrigerio en la mañana son: **Opción 1:** Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya) **opción 2:** Refrigerio Energético: Agua Purificada: 200 ml, y Bocadillo de Guayaba Tradicional.

	En el lugar turístico se debe contar con mínimo 2 personas de animación y recreación para realizar Bailo terapia: Clases grupales de ritmos latinos o baile deportivo para liberar tensión y ejercitarse con el fin de contribuir a la integración del personal. Evento para sesenta y un (61) personas.
Actividad 3: Acciones con ocasión de la niñez y la recreación	Conmemoración del día del niño: la temática se crearán estaciones de juegos tradicionales y al final de la actividad de recreación cada niño o niña recibirá una sorpresa sencilla. Las sorpresas incluyen (5 elementos mínimo) variados entre los siguientes elementos: golosinas, burbujeros, pegatinas, trompos, pelota loca, crayones, pimpones, figuras o carritos plásticas, pinturitas, yoyos. Se realizará Recreación Organizando 3 o 4 estaciones simples de juego como: Tumbar las latas, Carrera de sacos o encostalados, Ponerle la cola al burro, Carrera con cuchara y limón (o pelota de ping-pong):.se debe contar con una persona de animación y recreación. Dentro de la actividad se debe contar un punto de hidratación (agua fría) y el servicio comido teniendo en cuenta alguna de las siguientes opciones: **Opción 1**: mini hamburguesa con dos panes de 20 gr, 80 gr carne, 30 gr queso, 10 gr lechuga, 10 gr de tomate, con jugo natural de 12 oz. **Opción 2**: mini Hot Dog: 30 gr de pan, 40 gr de salchicha, 30 gr de queso, 15 gr ripio de papa, con jugo natural de 12 oz. **Opción 3:** sándwiches con 25 gr de jamón y 30 gr de queso con figuras (estrellas o corazones) con jugo natural de 12 oz, lugar de común acuerdo con el supervisor. Actividad y refrigerios para **treinta (30) niños**.
Actividad 12: Adelantar campañas orientadas a prevenir el sedentarismo, prevención del estrés, ansiedad y depresión de los servidores y servidoras de EMPOAGUAS ESP	Técnicas de relajación mental, **opción 1**: actividad de meditación y control de respiración. **Opción 2:** Sesión de zumba suave, Hidratación y descanso, Estiramientos y respiración, Meditación guiada o relajación muscular. **Opción 3**: Arte y caminata para relajarse. Colorear mándalas, Pintar en lienzos o piedras luego Recorrer un parque o un sendero. Hacer pausas para observar la naturaleza y practicar respiración consciente las actividades incluye hidratación agua 200 ml y/o refrigerio: **opción 1**: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 40gr de proteína (pollo, carne o cerdo), con jugo de fruta en agua de 12 onzas Oz en vaso sellado o gaseosa de 200 ml. **Opción 2**: Empanadas de carne, de pollo o de cerdo 120gr acompañada de jugo natural sellado 12OZ o gaseosa de 200 ml,

	Opción 3: Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso, con jugo natural de 12 Oz en vaso sellado o gaseosa de 200 ml . **Opción 4:** Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (fresas, banano o papaya). Evento para sesenta y un (61) personas
Actividad 14. actividades relacionadas con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en genero y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.	Realizar campaña de pedagogía y comunicación para la transformación y creación de una cultura inclusiva al interior de las entidades públicas. La actividad incluye estación de café, (botellón de agua fría/caliente, aromática y tinto, Galletas 20gr, vasos para tinto, vasos para agua, mezcladores y azúcar. Refrigerio: **opción 1:** Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 40gr de proteína (pollo, carne o cerdo), con jugo de fruta en agua de 12 onzas Oz en vaso sellado. **Opción 2:** Empanadas de carne, de pollo o de cerdo 120gr acompañada de jugo natural sellado 12OZ o gaseosa de 200 ml, **Opción 3:** Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con jugo natural de 12 Oz en vaso sellado o gaseosa de 200 ml. El lugar donde se realizará la actividad estará a cargo del contratista. Evento para sesenta y un (61) personas.
	Actividades relacionadas con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en genero y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.
	Tarde de cine: película a elegir con el supervisor, incluye snack con las siguientes opciones: **Opción 1**: gaseosa 400 ml, palomitas pequeñas y chocolatina o dulce 28gr. **Opción 2:** perro caliente, gaseosas 400 ml y crispetas pequeñas. Lugar ideal cómodo y fresco para proyectar la película. Actividad para sesenta y un **(61)** personas

EXPERIENCIA:

La experiencia específica se acreditará mediante la comprobación de haber celebrado Un (01) contrato cuyo objeto sea similar al del presente proceso, con entidades públicas o privadas. Para la acreditación de la experiencia los proponentes anexar cualquiera de los siguientes documentos:

- Copia de la certificación expedida por la entidad contratante, donde se especifique lo siguiente:

a.) Nombre del contratante
b.) Nombre del contratista
c.) Objeto del contrato
d.) Lugar de ejecución
e.) Principales actividades ejecutadas
f.) Fecha de inicio y fecha de liquidación del contrato
g.) Valor del contrato

- Copia del acta de liquidación, o acta de recibo final o acta de terminación.

PROPUESTA ECONOMICA:

La propuesta económica deberá ser acorde con los requisitos y condiciones exigidos, y deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos del contrato (incluyendo IVA y costos de ejecución), y en ningún momento podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal.

Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de las garantías son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

PARÁGRAFO: La propuesta presentada será rechazada o no tenida en cuenta, una vez se compruebe la omisión de cualquier información solicitada o de documentación requerida, o con el no cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente estudio.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Generales:

- **a.** Cumplir con el objeto, alcance y actividades establecidas en el contrato, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas pactadas.
- **b.** Ejecutar las actividades contratadas con oportunidad, calidad, responsabilidad y eficiencia, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- **c.** Disponer del personal, elementos, materiales, logística y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades objeto del contrato, cuando estos se encuentren a su cargo.
- **d.** Coordinar con el supervisor del contrato la programación, organización y ejecución de las actividades de bienestar social, garantizando su adecuado desarrollo.
- **e.** Presentar al supervisor los informes, soportes, evidencias y demás documentos que sean requeridos para acreditar la ejecución de las actividades contratadas.
- **f.** Atender oportunamente las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor, relacionados con la ejecución del contrato.

g. Dar cumplimiento a las normas legales, administrativas, de seguridad y demás disposiciones aplicables al desarrollo de las actividades contratadas.
h. Mantener comunicación permanente con el supervisor y suministrar la información que sea necesaria para el seguimiento y control de la ejecución contractual.
i. Responder por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse por acción u omisión del contratista durante la ejecución de las actividades, cuando haya lugar a ello.
j. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Especificas:

1. Planear, coordinar, organizar y ejecutar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de EMPOAGUAS E.S.P., de acuerdo con el cronograma definido por la entidad y las instrucciones impartidas por el supervisor.

2. Suministrar y/o gestionar los bienes, servicios, elementos, logística y demás requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades de bienestar social, garantizando las condiciones adecuadas para la participación de los servidores de la entidad.

3. Presentar al supervisor los respectivos soportes de ejecución de cada actividad, incluyendo registros de asistencia, evidencias fotográficas, informes y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las actividades y la correcta ejecución de los recursos destinados al contrato.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P las siguientes:

1) Pagar oportunamente y dentro de los plazos estipulados el valor del contrato.
2) Entregar la información requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
3) Realizar la supervisión sobre el cumplimiento total del contrato.

8. SOPORTE ECONOMICO

La Subgerencia Administrativa y Financiera de EMPOAGUAS E.S.P. realizó la recepción y validación de las cotizaciones presentadas para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del programa de Bienestar Social e Incentivos, verificando que las propuestas incluyeran los bienes, servicios, cantidades, características y condiciones requeridas para la ejecución de cada una de las actividades programadas.

Como resultado de la comparación económica, se evidenció que fueron recibidas tres cotizaciones correspondientes a Marlon Mauricio Monroy Rey, Grupo La Colina Azul y GYAFRA S.A.S., las cuales fueron revisadas frente a las especificaciones y requerimientos establecidos para cada actividad.

De acuerdo con la validación realizada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, se identificó que las propuestas presentan diferencias en sus valores económicos, manteniendo en términos generales los componentes y condiciones solicitadas para las actividades. Los valores totales cotizados fueron los siguientes:

PROPONENTE	VALOR TOTAL COTIZADO
Marlon Mauricio Monroy Rey	$29.560.000
Grupo La Colina Azul	$35.790.000
GYAFRA S.A.S.	$30.881.500

Al realizar la comparación de los valores, se observa que la propuesta presentada por Marlon Mauricio Monroy Rey corresponde al menor valor total, seguida de la propuesta de GYAFRA S.A.S., mientras que Grupo La Colina Azul presenta el mayor valor total de las tres cotizaciones recibidas.

La Subgerencia Administrativa y Financiera efectuó la validación de las cotizaciones teniendo en cuenta no solamente el valor económico, sino también que las actividades ofertadas contemplaran las condiciones requeridas, tales como número de participantes, alimentación y refrigerios, hidratación, espacios, elementos necesarios para las actividades recreativas, deportivas y de integración, así como los demás componentes establecidos para cada actividad.

En consecuencia, la comparación permitió establecer los valores de referencia del mercado para las actividades contempladas en el programa, evidenciando que las cotizaciones recibidas presentan valores diferenciados y permiten contar con elementos suficientes para determinar la disponibilidad y razonabilidad económica de la contratación.

Es importante señalar que la validación realizada por la Subgerencia Administrativa y Financiera se efectuó sobre la información y condiciones contenidas en las propuestas recibidas, dejando constancia de que los valores aquí relacionados corresponden a las cotizaciones presentadas por cada oferente.

Para efectos de la determinación del valor y de los pagos derivados de la ejecución del presente contrato, deberá tenerse en cuenta la carga impositiva aplicable, así como los

impuestos, tasas, estampillas, retenciones y demás conceptos de carácter tributario de orden nacional y territorial a que haya lugar, de acuerdo con la naturaleza de la actividad desarrollada y con la calidad tributaria del contratista.

En consecuencia, cuando el contratista se encuentre obligado a facturar IVA, la factura electrónica deberá incluir el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa del diecinueve por ciento (19%). Así mismo, se efectuarán los descuentos y retenciones de carácter tributario de orden nacional y territorial que legalmente resulten aplicables, entre ellos: retención en la fuente a título de IVA del quince por ciento (15%), Tasa Pro Deporte del dos punto cinco por ciento (2,5%), Estampilla Pro Cultura del dos por ciento (2%), Estampilla Adulto Mayor del cuatro por ciento (4%), retención en la fuente a título de renta por concepto de servicios del cuatro por ciento (4%) a persona natural declarante y retención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) a la tarifa de cinco por mil (5XMil), correspondiente a la actividad económica CIIU 5621.

En el caso de que el contratista sea persona natural y se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el artículo 437 del Estatuto Tributario y sus respectivos parágrafos, se tendrá en cuenta su condición frente al IVA. Para tal efecto, cuando corresponda, deberá presentar la certificación expedida por contador público competente que acredite el cumplimiento de las condiciones para no ser responsable del IVA o la no obligación de facturarlo, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

Los impuestos, tasas, estampillas, retenciones y demás conceptos tributarios señalados estarán sujetos a la normativa nacional y territorial vigente y a las condiciones particulares del contratista al momento de la acusación y pago, por lo cual los valores efectivamente descontados corresponderán a aquellos que legalmente resulten procedentes.

EJE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES	MARLON MAURICIO MONROY REY	GRUPO LA COLINA AZUL	GYAFRA SAS
EJE UNO: Equilibrio psicosocial: actividad 1: Eventos deportivos y recreacionales Actividad	Tarde deportiva: día de recreación en un escenario deportivo que permita tener juegos lúdicos como voleibol, futbol, baloncesto y/o pimpón se incluye hidratación (agua en bolsa 200 ml) y refrigerio **Opción 1:** Sándwich de pan con pollo 50gr, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 6gr cebolla y 100gr salsa rosada o mostaza, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado, **Opción 2:**	$ 3.600.000	$ 4.260.000	$ 3.640.000

	Empanadas de carne, de pollo o de cerdo 120gr acompañada de jugo natural sellado 12OZ o gaseosa de 200 ml, **Opción 3:** Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con jugo natural de 12 Oz en vaso sellado o gaseosa de 200 ml evento para sesenta y un **(61)** personas. lugares donde se acordaría realizar el evento, piscina municipal, parque de la paz o coliseo la esperanza (los lugares donde se lleven a cabo las actividades serán de común acuerdo con el contratista y el supervisor según actividad deportivas a realizar)			
4: Conmemoración del día nacional de servidor publico	Actividad 4: brindar charla dinámica sobre el fortalecimiento institucional y con el fin de enaltecer la labor del servidor público, (incluye diploma y refrigerio) actividad para **61 personas**, el lugar donde se llevará acabo el evento deberá contar con las siguientes opciones: **opción 1**: auditorio con aire acondicionado, sillas, mesas e ingreso peatonal accesible. **Opción 2**: lugar abierto, fresco, sillas, mesas, fácil acceso peatonal, sonido acorde al evento. Incluye refrigerios **opción 1**: Sándwich de	$ 3.100.000	$ 3.560.000	$ 3.250.000

34

	pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 40gr de proteína (pollo, carne o cerdo), con jugo de fruta en agua de 12 onzas Oz en vaso sellado. **Opción 2:** Empanadas de carne, de pollo o de cerdo 120gr acompañada de jugo natural sellado 12OZ o gaseosa de 200 ml, **Opción 3:** Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con jugo natural de 12 Oz en vaso sellado o gaseosa de 200 ml. El lugar donde se realizará la actividad estará a cargo del contratista, evento para sesenta y un (61) personas			
CICLOPASEO	**Ciclopaseo:** día de recreación con recorrido en bicicleta hasta un sitio turístico, las bicicletas estarán a cargo de los participantes y el contratista estará en la obligación de suministrar el ingreso al sitio turístico el cual deberá tener pozo o charca de agua natural o piscina natural o tradicional, zonas verdes para recreación y baños. Refrigerio en la ruta del ciclopaseo y almuerzos servidos a la mesa en el lugar turístico, debe contar con, sillas, mesas y mínimo 2 meseros para la eficiente prestación del servicio, las	$ 7.000.000	$ 8.360.000	$ 7.300.000

	opciones a elegir para el almuerzo son: **Opción 1:** arroz con pollo 300 gramos taja de pan y jugo de 12 oz o gaseosa de 200 ml), **Opcion2:** Parrillada 250 gr entre carne de res y cerdo,150 gr entre papa, yuca Y/O plátano maduro, guacamole, limonada natural 12 oz o gaseosa de 200 ml) **Opción 3:** Sancocho de carne de res (con 100 gr entre yuca, plátano y papa) servido caliente en porción de 15 onzas. Acompañado de arroz blanco (porción de 80 g) y limonada natural en vaso de 12 onzas o bebida gaseosa de 200 ml. Las opciones de refrigerio en la mañana son: **Opción 1:** Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya) **opción 2:** Refrigerio Energético: Agua Purificada: 200 ml, y Bocadillo de Guayaba Tradicional. En el lugar turístico se debe contar con mínimo 2 personas de animación y recreación para realizar Bailo terapia: Clases grupales de ritmos latinos o baile deportivo para liberar tensión y ejercitarse con el fin de contribuir a la				

	integración del personal. Evento para sesenta y un (61) personas.			
Actividad 3: Acciones con ocasión de la niñez y la recreación	Conmemoración del día del niño: la temática se crearán estaciones de juegos tradicionales y al final de la actividad de recreación cada niño o niña recibirá una sorpresa sencilla. Las sorpresas incluyen (5 elementos mínimo) variados entre los siguientes elementos: golosinas, burbujeros, pegatinas, trompos, pelota loca, crayones, pimpones, figuras o carritos plásticas, pinturitas, yoyos. Se realizará Recreación Organizando 3 o 4 estaciones simples de juego como: Tumbar las latas, Carrera de sacos o encostalados, Ponerle la cola al burro, Carrera con cuchara y limón (o pelota de ping-pong):.se debe contar con una persona de animación y recreación. Dentro de la actividad se debe contar un punto de hidratación (agua fría) y el servicio comido teniendo en cuenta alguna de las siguientes opciones: **Opción 1**: mini hamburguesa con dos panes de 20 gr, 80 gr carne, 30 gr queso, 10 gr lechuga, 10 gr de tomate, con jugo natural de 12 oz. **Opción 2**: mini Hot Dog: 30 gr de pan, 40 gr de salchicha, 30 gr de queso, 15 gr ripio de	$ 4.260.000	$ 5.580.000	$ 4.735.000

	papa, con jugo natural de 12 oz. **Opción 3:** sándwiches con 25 gr de jamón y 30 gr de queso con figuras (estrellas o corazones) con jugo natural de 12 oz, lugar de común acuerdo con el supervisor. Actividad y refrigerios para **treinta (30) niños**.			
Actividad 12: Adelantar campañas orientadas a prevenir el sedentarismo, prevención del estrés, ansiedad y depresión de los servidores y servidoras de EMPOAGUAS ESP	Técnicas de relajación mental, **opción 1**: actividad de meditación y control de respiración. **Opción 2:** Sesión de zumba suave**,** Hidratación y descanso, Estiramientos y respiración, Meditación guiada o relajación muscular. **Opción 3**: Arte y caminata para relajarse. Colorear mándalas, Pintar en lienzos o piedras luego Recorrer un parque o un sendero. Hacer pausas para observar la naturaleza y practicar respiración consciente las actividades incluye hidratación agua 200 ml y/o refrigerio: **opción 1**: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 40gr de proteína (pollo, carne o cerdo), con jugo de fruta en agua de 12 onzas Oz en vaso sellado o gaseosa de 200 ml. **Opción 2**: Empanadas de carne, de pollo o de cerdo 120gr acompañada de jugo natural sellado 12OZ o gaseosa de 200 ml, **Opción 3**: Burrito de res	$ 5.000.000	$ 6.100.000	$ 5.190.000

	maduro, vegetales y queso con jugo natural de 12 Oz en vaso sellado o gaseosa de 200 ml. El lugar donde se realizará la actividad estará a cargo del contratista. Evento para sesenta y un (61) personas.			
	Actividades relacionadas con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en genero y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.			
	Tarde de cine: película a elegir con el supervisor, incluye snack con las siguientes opciones: **Opción 1**: gaseosa 400 ml, palomitas pequeñas y chocolatina o dulce 28gr. **Opción 2:** perro caliente, gaseosas 400 ml y crispetas pequeñas**.** Lugar ideal cómodo y fresco para proyectar la película. Actividad para sesenta y un **(61)** personas	$ 4.400.000	$ 5.490.000	$ 4.666.500
TOTAL		**$ 29.560.000**	**$ 35.790.000**	**$ 30.881.500**

9. PLAN ANUAL DE ADQUISIONES:

La inclusión de estos servicios en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 ha sido debidamente verificada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, asegurando la correspondencia con lo dispuesto en el Capítulo 1, Sección 1, Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015. Esta gestión garantiza el cumplimiento de los principios de planeación y publicidad establecidos en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011:

	x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso, con jugo natural de 12 Oz en vaso sellado o gaseosa de 200 ml . **Opción 4:** Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (fresas, banano o papaya). Evento para sesenta y un (61) personas			
Actividad 14. actividades relacionadas con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en genero y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.	Realizar campaña de pedagogía y comunicación para la transformación y creación de una cultura inclusiva al interior de las entidades públicas. La actividad incluye estación de café, (botellón de agua fría/caliente, aromática y tinto, Galletas 20gr, vasos para tinto, vasos para agua, mezcladores y azúcar. Refrigerio: **opción 1:** Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 40gr de proteína (pollo, carne o cerdo), con jugo de fruta en agua de 12 onzas Oz en vaso sellado. **Opción 2:** Empanadas de carne, de pollo o de cerdo 120gr acompañada de jugo natural sellado 12OZ o gaseosa de 200 ml, **Opción 3:** Burrito de res x 120gr, plátano	$ 2.200.000	$ 2.440.000	$ 2.100.000

Clasificación UNSPSC	Producto UNSPSC	Descripción UNSPSC
80141902	REUNIONES Y EVENTOS	CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE EMPOAGUAS E.S.P., VIGENCIA 2026.
80111504	FORMACION O DESARROLLO LABORAL	
93141701	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	

10. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($29.560.000)** ejecutado por el rubro **No. 2.3.2.02.02.008.04.01** otros Gastos en Protección y Bienestar Social del recurso Humano / Recursos propios el valor de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($29.560.000)** con disponibilidad presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

La Empresa EMPOAGUAS E.S.P., pagará al contratista de la siguiente forma:

Se realizarán los pagos dependiendo las actividades desarrolladas mensualmente, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura Original.
- Certificado o planilla de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral de seguridad social del mes actual inmediatamente anterior para los pagos restantes.
- Certificación e informe del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento del contratista.
- Informe del contratista de las obligaciones con registro fotográfico.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de dos (02) meses y Quince (15) dias sin exceder al treinta y uno (31) de diciembre 2026, contados a partir del acta de inicio.

13. LUGAR DE EJECUCION

El contrato se ejecutará en los diferentes lugares contratados y estipulados en el contrato, en la ciudad de San José del Guaviare.

14. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor de EMPOAGUAS E.S.P., una garantía con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍAS
CUMPLIMIENTO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del mismo.
CALIDAD DEL SERVICIO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las especificaciones pedagógicas contractuales que determinan la calidad del servicio contratado. Deberá constituirse por el 10% del valor de contrato, vigente durante la ejecución del contrato y por un (1) año más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: por el término de vigencia del contrato y tres (03) años más, por cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas, con ocasión al riesgo o daño a terceros. El valor de esta garantía no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

15. SUPERVISIÓN

Para la ejecución del presente contrato, la Empresa requerirá de una persona que cuente con el conocimiento suficiente, para que realice la gestión de vigilar y llevar a cabo todo el control en el adecuado que hacer contractual.

Para estos fines y de acuerdo a la capacidad del personal de planta de la entidad, sí existe la persona competente o idónea dentro de la planta de personal, ésta podrá ser delegada por parte del Gerente para que ejerza la Supervisión del contrato al momento de suscribir el contrato o por medio de oficio.

16. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, en el cual se estipula la forma de prevenirlos y/o mitigarlos y la parte que debe asumirlos, se encuentra en la Matriz de Riesgos que se anexa y hace parte integral del presente documento.

N	1
Clase	General
Fuente	Interno
Etapa	Ejecución
Tipo	Riesgo operacional

Descripción		Incumplimiento en la ejecución de las actividades presentadas en el área administrativa.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		No ejecución del contrato de acuerdo con las obligaciones
Probabilidad		3
Impacto		3
Valoración		6
Categoría		Riesgo bajo
¿A quién se le asigna?		Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado		Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informes de supervisión.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	Impacto	1
	Valoración	1
	Categoría	Baja
¿Afecta la ejecución del contrato?		No
Responsable por implementar el tratamiento		Entidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Una vez se inicie la ejecución del contrato.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Una vez termine la ejecución del contrato.
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisión de la documentación y actividades asignadas por el coordinador administrativo.
	Periodicidad	Mensual

ALEXANDER MEJIA BUITRAGO
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó	Revisó	Aprobó
María Alejandra López Garavito	Haidy Carolina Ospina Valencia	Alexander Mejía Buitrago
Apoyó Administrativo	Directora Jurídica	Subgerente Administrativo y Financiero